

varon que se lo ha determinado personalmente.
Por natura del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo. A cada postura deberá acompañarse el dat por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de la Juecatura.

El inmueble está a cargo del Depositario Judicial del cantón Quito Esteban Novillo P. QUITO, mayo 9 (junio), 1994.
El Secretario del Juzgado cantón del Civil de Pichincha.
Ldo. Angel María Calhuanqui Ph.
09 May 1994.
hay un sello
la 376



AVISO JUDICIAL
ACTORA: SANDRA NARCISA BURBANO GARCIA
DEMANDADO: MARIO VIDAL ERAZZO ANDRADE
MENORES: MARIO ARNULFO Y EDISON ESTEBAN ERAZZO BURBANO

DEMANDA: AUTORIZACION DE SALIDA AL EXTERIOR
CUANTIA INDETERMINADA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. QUITO, 19 de mayo de 1994, a las 13 horas. -Atento la autorización de salida al exterior que antecede, y por reunir los requisitos de ley, se admite a trámite pendiente en lo principal, y por cuanto la actora manifiesta desconocer el domicilio del señor MARIO VIDAL ERAZZO ANDRADE, se dispone se lo cite de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 de Código de Procedimiento Civil vigente, mediante publicación en la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación del país, y en el caso en que el padre de los menores MARIO ARNULFO Y EDISON ESTEBAN ERAZZO BURBANO, no compareciera ante este Tribunal, se concederá la respectiva AUTORIZACION a fin de que los mencionados menores puedan salir del país. CITASE NOTIFICARSE.

Dr. Camandá Altamirano Presidencia
Lo que comunico a usted para los fines de ley.
Quito 19 de mayo de 1994.
Atentamente
DIOS PATRIV LIBERTAD
Maria Dolores Logrono
Secretaria
hay un sello
la 408

Particular que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniendo de la obligación de señalar cualquier judicial en la forma legal sus posteriores notificaciones.
Alica Guerrón Salazar,
Secretaria
hay un sello
la 376

COMISARIA QUINTA NACIONAL DEL CANTON QUITO. Quito, 19 de mayo de 1994, a las 13 horas. -Atento la nota de protesto presentada en el día que No. 0050036 de la cuenta corriente No. 00095427, por el valor de 650 000 mil sucres, grado contra el Banco Consolidado del Ecuador, parte de la señora ONTANEDA JIMENEZ PAULINA, para que cancelen los valores reclamados dentro del plazo de ley, de veinte y cuatro horas, y monedó en curso legal y en efectivo, adjuntándole que en caso de no haberlo sido, enjuiciado penalmente NOTIFIQUESE El Sr. Efran Cardenas Alvarado Comisario Quinto Nacional del cantón Quito.
NOTA DE PROTESTO POR INCUMPLIMIENTO DE FONDOS
BANCO CONSOLIDADO DELECIADOR.
POR LA CANTIDAD DE 650 000 MIL SUCRES
PARA ONTANEDA JIMENEZ PAULINA.

Particular que pongo en su conocimiento para fines de ley.
EL SECRETARIO
la 409

AVISO
Se va a proceder al pago de la POLIZA DE SEGUROS DE VIDA, a los herederos de quien en vida fue policía ROSADO MENDOZA ROBERTO ALEJANDRO. Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, deberán acercarse a la Dirección General de Bienestar Social de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA DIAS, a contar de la presente publicación.
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL.
la 435

AVISO
Se va a proceder al pago de la POLIZA DE SEGUROS DE VIDA, a los herederos de quien en vida fue policía TENORIO PIURI JORGE BIEVEFADO. Quienes se creyeren con derecho a este beneficio, deberán acercarse a la Dirección General de Bienestar Social de la Policía Nacional en Quito, en el transcurso de TREINTA DIAS, a contar de la presente publicación.
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL.
la 436

Credito "Progreso" Ltda.
-532
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 016326, perteneciente a LUIS ERMEL MORENO HEREDIA, de la Cooperativa de Ahorro y Credito "Progreso" Ltda.
-533



QUEDA ANULADO
La libreta de Ahorros # 1702-175668 del Banco de la Vivienda.
-124

QUEDA ANULADO
La libreta de ahorros # 1702-14304 del Banco Ecuatoriano de la Vivienda perteneciente a Clemencia Bedoya Aguirre.
-185

QUEDA ANULADO
La libreta de ahorros # 1702-140420 del Banco Ecuatoriano de la Vivienda perteneciente a Carlos Malla.
-129



QUEDA ANULADO
Queda anulada la libreta de Ahorros N° 12336347-0 Cta Cte N° 1852175-7 del Banco del Pichincha.
-336

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco del Pichincha, la Libreta de Ahorros No. 11575130-7 perteneciente a AIDA PAULA MARROQUIN AIZAGA.
-812



QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9096034 otorgada por nosotros a MALDONADO OLALLA EDWIN FERNANDO. Si transcurridos 15 días de la publicación de este aviso, no se presentara reclamo alguno en nuestros oficinas, se procederá a la anulación respectiva.
-346

BANCO DE PRESTAMOS
QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros N° 1010200632, Correspondiente a BERTHA RAMIREZ ARQUELLO.
-201

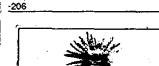
QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco de Prestamos los cheques No. 100047 AL 50 de la Cta. Cte. N° 11579884, Correspondiente a JOSE LUZURJAGA.
-202

QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque N° 100305 de la Cta. Cte. N° 11579884, Correspondiente a OMAR GLADYS UYAGUARI.
-203

QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque N° 100043 de la Cta. Cte. N° 10372194, Correspondiente a: GLADYS UYAGUARI.
-204

QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros N° 1010200971, Correspondiente a MARIA YUNGAN.
-205

QUEDA ANULADA
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros N° 1010203100, Correspondiente a MARCIA SALAS.
-206



QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador el cheque N° 006253, Valor \$/ 165.000,00; Beneficiario: BRENILDA EDITA JUNBO JINEZ, de la Cta. Cte. N° 10111012-1, Correspondiente a POLICIA MILITAR ADJUNTERA.
-191

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador el cheque N° 006662, Valor \$/ 165.000,00; Beneficiario: BRENILDA EDITA JUNBO JINEZ, de la Cta. Cte. N° 10111012-1, Correspondiente a POLICIA MILITAR ADJUNTERA.
-192

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador el cheque N° 406015, Valor \$/ 263.043,00; Beneficiario: TNW-MD. MARIA ELENA CHICA MATA, de la Cta. Cte. N° 10112097-1, Correspondiente a SUELDOS ARMADA NACIONAL QUITO.
-193

QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco Central del Ecuador el cheque N° A-006988, Valor \$/ 212.585,00; Beneficiario: BISON PABLO.
-194

26 MAYO 1994 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de abril de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.1044 de 18 de mayo de 1994.
 - 2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Batista Guerini Casari, en su calidad de Gerente de ENNOBLECIMIENTO TEXTIL ENNOTEX CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1.996'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 2.000'000.000,00.
 - 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 170'000.000,00; y en especie \$/ 1.826'000.000,00, mediante el aporte de bienes muebles que lo efectúa el señor Batista Guerini Casari.
- En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de dos mil millones de sucres (\$/ 2.000'000.000,00) divididos en cuatrocientas mil participaciones de cinco mil sucres cada una."
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 18 de mayo de 1994

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

26 MAYO 1994

su
anuncio.



GUIA
JURIDICA
503 266